Documentación Programa Máster Universitario en Análisis, Conservación y Restauración de Hábitats

Convocatoria: C.2026

Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Entidad Académica: Universidad de Jaén

Presentación

La clasificación de los hábitats de interés comunitario que se deriva de la aplicación de la Directiva 92/43/CEE en el ámbito de la Unión Europea, justifica que el profesional relacionado con el medio ambiente deba tener un conocimiento adecuado de cómo interpretarla y aplicarla. De hecho, es una demanda constatada en la Universidad la creciente necesidad de formación de técnicos y responsables de gestión en la interpretación y aplicación de esta directiva, la cual se traduce en la correcta delimitación de espacios naturales con interés por sus elementos físicos, fauna, flora y vegetación (Red Natura 2000, Zonas de Especial Conservación). Aportar un adecuado conocimiento de los tipos de hábitats es uno de los objetivos de este máster. Sin embargo, tal conocimiento es complejo, y no puede ser verdaderamente ponderado sin contemplar sus componentes bióticos y abióticos. Resulta necesario analizar ambos elementos, así como sus interacciones mutuas, si se pretende implementar acciones de conservación y restauración de hábitats degradados verdaderamente efectivas.

La interacción entre la actividad humana y los procesos naturales según modelos de desarrollo no sostenibles ha causado y sigue causando profundas alteraciones en hábitats naturales (i.e. parques naturales) y antrópicos (i.e. agrosistemas). Estas alteraciones suponen una clara amenaza a la funcionalidad del medio natural y su capacidad de proveer servicios ecosistémicos, lo que se traduce en última instancia en degradación de los recursos naturales, pérdidas de biodiversidad, así como un incremento de los riesgos y daños causados por eventos catastróficos, incluyendo cuantiosas pérdidas materiales y, ocasionalmente, humanas. En este sentido, podemos citar como ejemplo que afecta a nuestro entorno geográfico, la alteración en la dinámica natural causada por el cultivo convencional del olivo, actividad que por sí sola ocupa casi el 50% de la superficie de la Provincia de Jaén, y que es naturalmente vulnerable a los procesos erosivos. Esto se traduce en disminuciones de la fertilidad del suelo y de la biodiversidad, así como en una serie de alteraciones ex situ importantes (aterramiento de cauces fluviales y la colmatación de embalses).

Conscientes de este problema, las medidas de eco condicionalidad recogidas en la legislación europea (Reglamentos UE N° 1306 y 7/2013)1 nacional (Reales Decretos 1075/2014 y 1078/2014) y autonómica (Decreto 103/2015) obligan a una serie de medidas ambientales (Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales), como el empleo de cubiertas vivas, cuyo incumplimiento por parte de los receptores de ayudas PAC puede suponer una penalización significativa en los derechos de subvención de los agricultores. Se trata, por tanto, de una serie de efectos que relacionan procesos físicos/biológicos de alteración del hábitat con otros procesos de tipo social de gran calado, que incluso presentan implicaciones económicas en el sector productivo más importante de Jaén.

Como otros ejemplos de servicios ecosistémicos podríamos citar a los organismos silvestres que ejercen de polinizadores, depredadores de plagas, micorrizas, fijadores de nitrógeno, etc., sin cuya existencia no sería posible la actividad de gran parte de los sectores agrícola y forestal; o el valor que los paisajes naturales bien conservados, que aportan al sector turístico enormes ingresos económicos (aspecto este, así mismo, altamente relevante en nuestro entorno geográfico).

La conveniencia, por tanto, de formar alumnos competentes en la compleja valoración de estos problemas, así como en la aplicación de las acciones normativas de conservación y restauración del hábitat y los recursos naturales queda, a nuestro entender, justificada.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	Druación: 9 meses. Inicio: 13/10/2026- 26/07/2027
Tipo de título:	Oficial
Número de créditos / horas:	60 créditos ECTS - 1500 horas de trabajo del estudiante aproximadamente
Lugar y horario:	Universidad de Jaén. Campus las Lagunillas Tarde: 15:30 a 19:30 h. Actividades de campo en jornada completa.
Instituciones participantes:	Universidad de Jaen
Número de becas:	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 2 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio 2026

Programa académico

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

- Métodos avanzados de análisis de datos (4 créd.)
- Técnicas geomaticas aplicadas al medio natural (GIS, teledetección .. (4 créd.)
- Recursos hídricos y ecosistemas acuáticos (4 créd.)
- Conservación y restauración de sistemas terrestres (4 créd.)
- Caracterización de los componentes físicos del hábitat (4 créd.)
- Caracterización de elementos bióticos del hábitat (4 créd.)
- Geodiversidad y desarrollo rural sostenible (4 créd.)
- Modelización de la distribución potencial de especies y hábitats (4 créd.)

ASIGNATURA DE LA ESPECIALIDAD EN ELEMENTOS BIÓTICOS

- Invasiones biológicas (3 créd.)
- Enfermedades de la fauna silvestre (3 créd.)
- Técnicas de conservación de flora amenazada (3 créd.)
- Técnicas de conservación de fauna amenazada (3 créd.)

ASIGNATURAS DE LA ESPECIALIDAD EN MEDIO FÍSICO

Riesgos asociados a la dinámica terrestre (3 créd.)

Geomorfología fluvial y análisis de inundaciones (3 créd.)

Restauración de impactos asociados a la explotación de recursos geológicos (3 créd.)

Explotación sostenible de suelos y agroecosistemas (3 créd.)

PRÁCTICAS EXTERNAS (4 créd.)

TRABAJO FIN DE MASTER (12 créd.)

La información sobre la Universidad de Jaén y sobre este programa puede ampliarse en https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/masteres/master-universitario-en-analisis-conservacion-y-restauracion-de-componentes-fisicos-y#presentacion

Otros datos

La información relativa al Máster se encuentra en el siguiente enlace:https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/masteres/master-universitario-en-analisis-conservacion-y-restauracion-de-habitats

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar una beca , la persona candidata deberá poseer un título universitario equivalente a Licenciatura, Ingeniería en materias afines a la temática del master
- Los/as interesados/as en cursar estos estudios, estarán a lo dispuesto por la normativa vigente en materia de procedimiento para el ingreso en los másteres oficiales, debiendo realizar la preinscripción en el tiempo y forma, que la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, determine para el curso 2024-25

- Para el alumnado de fuera del Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos universitarios deben demostrar su equivalencia.
- Los requisitios de la institución de acceso se encuentran en el siguiente enlace: https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/masteres/master-universitario-en-analisis-conservacion-y-restauracion-de-habitats . Véase el apartado Criterios específicos de admisión dentro de Critérios de Acceso y Admisión en dicho enlace.

NOTA IMPORTANTE:

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud on-line en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/RESTAURACIONHABITATSUJAEN_2026

Dotación económica

Para este programa se convoca **1 beca.**

La beca de **Fundación Carolina y la Universidad de Jaen** comprende:

- 100% de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 5.908,20 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso 2026-2027.(Sujeto al Decreto Anual de Tasas)

- 300€ mensuales por parte de la Fundación Carolina para ayuda de alojamiento/ manutención.

- Un pago en efectivo de 6.000 euros en concepto bolsa de alojamiento y manutención que se realizará una vez la persona beneficiaria se encuentre en Jaén y haya iniciado los estudios correspondientes en la Universidad de Jaén, la cual se lo hará llegar directamente a la persona becada,en la forma en que la institución académica considere a lo largo de los meses de estancia en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España

- Seguro médico no farmacéutico.

Aviso importante: Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste a la persona becada.

Los gastos que, en su caso, puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.

- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- “Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:”

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/RESTAURACIONHABITATSUJAEN_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.